

EL PORVENIR DE LEON,

PERIODICO INDEPENDIENTE.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL, 3 IDEM IDEM Y 8 IDEM.

PARA HACER LA SUSCRICION.

AÑO XIII.

Dirigido a la imprenta o administracion de este periodico calle de la Concepcion, numero 8, pagando adelantado. Ningun original devuelto aunque no se inserte.

SABADO 4 DE DICIEMBRE DE 1875.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho a un anuncio al mes de sesion gratis. Los demas anuncios y comunicados a precios convencionales, pagados adelantado.

NUM. 1262

SALIDAS Y ENTRADAS DE LOS TRENES.

Tren expres correo de Palencia llega a la 1 y 13 de la tarde.—Sale para Brañuelas a la 1 y 44 de tarde.—Idem para Busdongo a la 1 y 42 de la tarde.—Tren misto de Palencia llega a las 8 y 54 de la noche.—Sale para Brañuelas a las 9 de la mañana.—Idem para Busdongo a las 8 y 19 de la id.—Tren misto de Brañuelas llega a las 5 y 43 de la tarde.—Sale para Palencia a las 6 y 10 de la mañana.—Tren misto de Busdongo llega a las 5 y 27 de la tarde.—Tren correo de Brañuelas llega a la 1 y 8 de la tarde.—Sale para Palencia a la 1 y 47 de la tarde.—Tren correo de Busdongo llega a las 12 y 32 de la mañana.

LA RAZA ESPAÑOLA.

(Conclusion.)

Mientras un número inmenso de españoles atravesaban los mares tras ficticios tesoros, esparciéndose por las distintas regiones del Nuevo-Mundo, engaño comun de muchos y remedio particular de pocos, como dice el inimitable Cervantes, España se llenaba de mendigos asquerosos que, abandonando a su vez los trabajos del taller ó el campo, se agolpaban a la puerta de los conventos á recibir de manos del fraile la sopa sobrante del refectorio.

Un estado semejante no podia menos de producir amargos resultados, contribuyendo á modificar el carácter nacional en el sentido menos favorable al ejercicio de la actividad y del trabajo. Los hábitos de intolencia de ociosidad y de apatia se transmitian de una generacion á otra como una funesta herencia, que lejos de estin-

guirse gradualmente, se arraigaba y crecia con el trascurso del tiempo y la perpetuidad de las causas generadoras.

Pero llegó el día en que nuestras ricas posesiones de América se emanciparan de su antigua metrópoli, erigiéndose en Estados independientes; y poco despues se cerraron los conventos, donde la indigencia voluntaria, confundiendo con la verdadera miseria, explotaba los dones de la caridad cristiana en favor de lo que hay de mas contrario al espíritu del Evangelio: la ociosidad y el vicio. Entonces se hizo preciso volver la vista á otro lado, y en vez de operarse lentamente una transformacion provechosa en las costumbres y los hábitos heredados, las vicisitudes por que atravesó el pais dieron origen á un nuevo mal mas funesto y perturbador, si cabe; la empleomania.

Las clases todas de la sociedad —industriales, comerciantes, ca-

pitalistas.— todos tendieron la mano á las arcas del Tesoro, y el bello ideal, la aspiracion unánime de la inmensa mayoría de los españoles vino á consistir en ocupar un puesto alto ó bajo en cualquiera de los diversos ramos de la administracion pública, como si no hubiera gloria mas que en servir al Estado, ni otro medio de enriquecerse que el presupuesto. De aquí el abandono de la industria, la ruina del comercio, la parálisis de todos los ramos en que se ejercita la actividad humana; y por consiguiente, la tibieza para el trabajo, el indiferentismo y la apatia.

El artesano que sueña con un empleo para sus hijos, no cuida de adiestrarlos en un oficio lucrativo é inspirarles amor hácia una profesion á la que acaso debe la posicion deshogada que disfruta: el comerciante que aspira á intervenir en la gestion de los negocios públicos, empieza por des-

cuidar los suyos propios y mira con invencible repugnancia sus útiles y productivas tareas: el empleado que ha conseguido honores, distinciones ó riquezas en la administracion ó en la milicia, se cree con un derecho imprescriptible á que sus hijos disfruten de las mismas, sino de mayores ventajas: y no piensa siquiera en despertar su aficion á las ciencias, las artes ó las letras. Y en medio de elementos tan contradictorios, de tan contrarios impulsos, ¿es posible que exista amor al trabajo, que la industria florezca y que prospere el comercio?

De seguro que cualquiera otro pueblo en las mismas circunstancias que el español, no daría mayores muestras de laboriosidad, no seria mas activo, ni menos indolente de lo que se cree que es el nuestro por los que no conocen su historia de ayer, ni su estado de hoy. No, España no es una

6

pero es justo miramiento, que besado el azote, y quitado el bonete, haga la correccion que conviene en su propio principio).

El comentario que viene en seguida está sobre el mismo tono que la comparacion. Como si no estuviese suficientemente explicado, Cano añade: «Es justo tambien que nuestro Santo Padre que, encolerizado, hace violencia á sus hijos, sea contenido y desarmado por vos, que siendo su hijo primogénito, debe ayuda y proteccion á los más jóvenes. Debeis, pues, impedirle hacer daño, y, para ello, atarle las manos, si es preciso, pero procediendo siempre con mesura, con respeto, sin ultrajes ni insultos, y de esta suerte, se verá bien que vuestra conducta no es efecto de un deseo de venganza, sino que queréis aplicar al mal un remedio eficaz».

(Bien así es justo y santo, que si nuestro muy Santo Padre, con enojo, hace

violencia á los inocentes hijos, V. M., que es hijo mayor y protector de los menores, le desarme, y si fuese necesario, le ate las manos; pero todo esto con gran reverencia y mesura, sin baldones ni descortusias, de suerte que se vea que no es venganza, sino remedio; no es castigo, sino medicina).

«Es necesario advertir, además, que la defensa está doblemente autorizada, ya por la iniciativa que ha tomado el agresor, declarando públicamente la guerra, ya porque está demostrado que aquél contra el cual se levanta en armas no tiene nada que reprocharse, y no ha suministrado nunca al Papa ningun pretexto para la guerra. Este es un hecho tan bien demostrado, que no era en rigor indispensable señalarlo; pero es preciso hacerlo, sin embargo, en consideracion á los que una piedad supersticiosa alarma sin motivo».

(Mas hay algunos tan supersticiosamente pios, que ibi timent, ubi non erat timor).

Resuelta la cuestion de legítima defensa, Melchor Cano pasa al examen de los medios más convenientes para la ejecucion. Reconoce que este asunto es difícil para un teólogo, y declinando enteramente la competencia, indica delicadamente al rey, que el parecer de los capitanes y veteranos en la guerra es el que debe ser preferido.

(Mejor lo averiguarán capitanes y soldados viejos, y el consejo de guerra de V. M.)

Pero, despues de haber aconsejado al rey tomar las armas y entrar en campaña sin tardanza, le indica el medio infalible de reducir al enemigo, impidiendo la circulacion del dinero, privando el tributo que España pagaba regularmente á Roma. «Preciso es cuidar, dice, que no reciba ninguna especie de socorros en numerario, y basta para esto prohibir expresamente enviar dinero á Roma, aun cuando sea para subvenir á las necesidades de los

Un consejo pedido por Felipe II á Melchor Cano.

—):—

(Continuacion.)

Aquí Melchor Cano se sirve de una comparacion ingeniosa y ligeramente irónica. «Los principes jóvenes, dice, se ponen á veces en el caso de recibir azotes de mano de su ayo, y este último no hace más que llenar estrictamente su deber cuando aplica á su príncipe la correccion merecida; solamente las conveniencias exigen que antes de proceder á su oficio, el maestro quite su gorro y baje el instrumento de dolor».

(Que aún á los principes niños, alguna vez conviene que su ayo los azote:

nacion apática por naturaleza. La actividad, la aplicacion, la diligencia y el amor á todo género de arriesgadas empresas, no son los timbres de que menos pueden envanecerse sus hijos, por mas que circunstancias accidentales y pasajeras pueden oscurecerlos en un periodo de tiempo mas ó menos largo. Esas causas desaparecerán, como no pueden menos de desaparecer, y España volverá á ser industriosa, comerciante y rica, como lo ha sido en tiempos mas felices, evidenciando una vez mas á los ojos del mundo las altas y relevantes dotes de la potente raza que la habita.

Ignoramos que es lo que ocurre en el distrito de Astorga á los ministeriales; pero es lo cierto, que cual si fueran sombras impalpables pasan ante la vista de los electores influyentes, candidatos y mas candidatos sin que ninguno haya sostenido *la ilusion* una semana entera, apesar de su doble carácter de oficiales y cuneros.

Y no se crea que esten destituidos de favor especial y de carácter efficacísimo en estas materias, pero no nos es dado entrar en un campo alfombrado de abrojos y cubierto de precipicios y no podemos citar cosas y personas del distrito de Astorga al que se le arrebató su iniciativa para designar candidato, como á otros de esta provincia de una manera inusitada hasta hoy.

Todo esto es *pecata minuta*,

cardenales españoles que residen en la corte romana.»

(Que durante la guerra, ni por cambio, ni por otra manera directe ni indirecte, no vayan dineros de los reinos de V. M. á Roma, aunque sean para los mismos cardenales españoles que allá están).

«Esta privacion tendrá una eficacia inmediata, y si por ella sufren los que no han causado mal, sufrirán aún más los que, haciendo conscientemente el mal, se persuaden de que las rentas acostumbradas no les faltarán, sin que duden que la simple suspension, de este tributo que aguardan, puede reducirlos á la miseria.

«Es cierto que una medida general de esta naturaleza tiene el inconveniente de alcanzar á los inocentes al mismo tiempo que á los culpables; pero así lo quiere la necesidad de la guerra. Supongamos que Roma sea sitiada y pueda desviarse el curso del

para los esfuerzos de todo género que se están haciendo por cierto ex-progresista y ex-constitucional muy *largo* en estas y otras materias, para preparar el campo á sus nuevos amigos y especialmente al Jefe de los Canovistas de esta capital, de quien es dócil y humilde representante.

Hoy está en boga el diputado provincial Sr. Vallejo, y se cuenta que por una graciosa concesion para quitarse obstáculos moderados el Sr. Chicarro en de Valencia de D. Juan, obtuvo del Sr. Ministro de la Gobernacion este distrito, que parece condenado á servir de comodín ministerial.

No creemos que los astorganos, dado su altivo carácter puedan sufrir con resignacion, ni esta ni otras imposiciones.

Con un atento B. L. M. se nos ha remitido por el Sr. Delegado del Banco de España en esta provincia, una circular concediendo el plazo de 15 dias á los contribuyentes morosos, para satisfacer sus cuotas por todos conceptos de contribuciones atrasadas, condonándoseles los recargos correspondientes á las mismas.

Damos las gracias al Sr. Elorza por la atencion que le hemos merecido, y recomendamos á nuestros lectores se enteren de dicha circular, que insertamos en la plana de anuncios.

En virtud del nuevo arreglo llevado á cabo por la Direccion

rio; el medio sería excelente para vencer la resistencia de los sitiados, y el enemigo lo emplearia de buena gana sin inquietarse por los sufrimientos de toda una poblacion. Lo mismo sucede con el oro. Importa que ninguna suma éntre en Roma. Sería ciertamente perjudicial para aquellos que no han merecido ser así privados de recursos; pero es preciso no detenerse por esta consideracion. El artillero no debe dejar de cumplir con su deber, aún cuando la bala vaya á herir á personas inofensivas.

«Y no basta impedir que el oro salga de España para ir á Roma; es necesario que, durante la guerra, ningun indígena vaya á Roma. En cuanto á aquellos que se encuentran allí ahora, sería lo mejor llamarlos sin tardanza, si su repentina partida no ha de ocasionarles ningun peligro. Y por lo que hace á los prelados habituados á vivir en Roma, como es soberanamente

general de Correos, se ha establecido comunicacion diaria entre la capital y todos los Ayuntamientos de esta Provincia.

Nos parece bien, y con la imparcialidad que tenemos por costumbre, aplaudimos el arreglo y esperamos que se cumpla con el servicio por los subalternos, algo mejor que se ha venido haciendo hasta aquí.

Se dice que hoy se casa el señor Romero Robledo, Ministro de la Gobernacion con la hija del banquero mas rico de la Habana, el que dota á la novia con 20 millones de pesos fuertes.

¡Oh que dicha la del pollo antequeraño!

De algo le habia de servir ser el Ministro gubernamental de España para casarse con rica y buena moza por añadidura, segun dicen; pero él en cambio la dará un título de nobleza con Grandeza de España de primera clase y todo queda compensado.

Por el Sr. Presidente de la Comision de la prensa, se nos remite la siguiente lista de los señores que componen la Junta general, encargada de allegar recursos para la continuacion de las obras de nuestra Basilica.

Presidente.

Ilmo. Sr. Dr. D. Saturnino Fernandez de Castro, Obispo de esta Diócesi.

Vice Presidente.

M. I. Sr. Dr. D. José de Colsa y Pando, Dean de la Santa Iglesia Catedral.

Secretario general.

Sr. Dr. D. Andrés Die Pescetto, ca-

te injusto que gocen las rentas de sus diócesis, cuando no tienen motivo alguno legítimo para ausentarse, sería lo mejor privarles de estos productos, porque la manera en que gozan de ellos, sin merecerlos, puesto que faltan á su obligacion, equivale á un robo».

(Se les podrian quitar las temporalidades..., pues las llevan con la misma conciencia que si la robasen).

Aquí Melchor Cano pone la mano sobre la llaga que devoraba la Iglesia de España, cuyos obispos eran la mayor parte hechura de Roma y cortesanos del Papa, no teniendo cuidado alguno de la administracion moral de sus diócesis. Estas quedaban abandonadas á curadores mientras que el Santo Oficio, secundado por algunas Órdenes religiosas, extendía prodigiosamente su jurisdiccion, en perjuicio de la dignidad y de la autoridad episcopales. La corte romana se habia na-

nonigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral.

Vocales.

Comision para gestionar cerca del gobierno de S. M. la concesion de fondos.

Presidente.

M. I. Sr. Dr. D. José de Colsa y Pando, Dean de la Santa Iglesia Catedral.

Vocales.

Exmo. Sr. Marqués de S. Isidro.—Marqués de S. Carlos.—Marqués de Valderas.—Sr. Presidente de la Academia de Bellas Artes de S. Fernando.—Sr. Presidente de la Academia de la Historia.—Sr. D. Ricardo Guillón.—Sr. D. Vitorino Arias.

Nota. Serán tambien vocales de esta junta general, y especiales de esta Comision, todos los señores que fuesen elegidos Senadores y Diputados en todas las legislaturas, hasta la conclusion de las obras.

Comision para dirigirse á la prensa nacional y extranjera.

Presidente.

Sr. Licdo. D. Juan Mezquita, Dignidad de Arcipreste de La Santa Iglesia Catedral.

Vocales.

Sr. Director de el *Boletín Eclesiástico*.—Representante del periódico *EL PORVENIR DE LEON*, D. Pedro María Hidalgo, Abogado y ex-diputado á Cortes y, sócio e orresponsal de mérito de la Sociedad Arqueológica matritense central y sus colonias.—Sr. Director de la revista *La Crónica*.—Sr. D. Salustiano Posadilla, Abogado.—Sr. don Antonio Diez García, Abogado.

Secretario.

Sr. D. Jose María Lázaro, Abogado. Comision encargada de la suscripcion nacional y extranjera.

Presidente.

Sr. Licdo. D. Segundo Valpuesta, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, y Provisor Eclesiástico.

Vocales.

Exmo. Sr. Marqués de Montevirgen.

turalmente aprovechado de la incuria de los obispos, de tal suerte que buen número de negocios eclesiásticos se habian sustraído á la jurisdiccion del Ordinario, y no sólo podian ser despachados por el Papa ó con su permiso. Melchor Cano, que conocía muy bien la situacion de la Iglesia nacional, presenta directamente á Felipe II los inconvenientes de una dependencia humillante y que costaba muy cara á la España, porque la corte romana no despachaba los asuntos más que por dinero. «Las cosas espirituales deben sustraerse á este tráfico; y si sufren perjuicio, por pequeño que sea, á consecuencia de las medidas económicas que importa adoptar sin tardanza, la falta estará en el soberano Pontífice y no en el rey, que no hace más que usar de su derecho adoptando los mejores medios de defensa.

(Se continuará.)

—Sr. D. Dámaso Merino, Farmacéutico.—D. Felipe Fernandez Llamazares, subdelegado del Banco, ex-senador y ex-diputado.—Sr. D. Juan de Madrazo, Arquitecto de las obras y correspondiente de la Academia de Bellas Artes.—D. Ildefonso Guerrero del Comercio.—Sr. D. Ramon Martinez, Inverniero.—Sr. D. Pascual Pallatés, del Comercio.

Secretario.

Sr. D. Ramon Alvarez de la Braña, Bibliotecario de la Provincial y correspondiente de la Historia.

Comision para la suscripcion Diocesana y Provincial.

Presidente.

Sr. Dr. D. Gavino Zuñeda, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

Vocales.

Sr. Marqués de Inicio.—Sr. D. Eusebio Campo, del Comercio.—Sr. don Rafael Lorenzana, Habilitado del Culto y Clero y ex-diputado á Cortes.—Sr. D. Ambrosio Isasi, Médico-cirujano.—Sr. D. Cipriano Calzada, Abogado.—Sr. D. Vicente Diez Canseco, Médico-cirujano.

Secretario.

Sr. Dr. D. Fabian Zorita, Presbítero, Catedrático del seminario Conciliar.

Comision para la redaccion de Circulares.

Presidente.

Sr. D. Clemente Cordero, Dignidad de Arcediano de la Santa Iglesia Catedral.

Vocales.

Sr. D. Patricio de Azcarate, Abogado, ex-diputado á Cortes, gobernador que ha sido de varias provincias.—Ilmo. Sr. D. Manuel Ureña, Abogado y gobernador que ha sido de varias provincias.—Sr. D. Doogracias L. Villabrille, correspondiente de la Historia.—Sr. D. Antonio Molleda, Abogado.—Sr. D. José Martinez Mercadillo, Abogado.—Sr. D. Sotero Rico, Abogado.

Secretario.

Sr. D. Juan Castrillon, Presbítero, Catedrático del seminario Conciliar y correspondiente de la Historia.

Comision para la suscripcion de Ultramar.

Presidente.

Sr. Dr. D. Vicente S. Sanchez de Castro, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia Catedral.

Vocales.

Sr. D. Eduardo Rodriguez Morini, Fiscal en Filipinas.—Sr. D. Isidro Llamazares, Administrador Diocesano.—Sr. D. Máximo Alonso de Prado, Fabricante.—Sr. D. Francisco Miñon, del Comercio.—Sr. D. Antonio del Rio, ex-empleado en Filipinas.—Sr. D. Isidro Saleado.

Secretario.

Sr. D. Policarpo Mingote, Catedrático del Instituto.

Comision de Hacienda.

Presidente.

Sr. D. Fernando Gutierrez, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

Vocales.

Sr. D. Balbino Canseco, Abogado.

—Sr. D. Antonio Garcia Alfonso, Abogado.—Sr. D. Alejandro Alvarez Cosgaya, Abogado.—Sr. D. Francisco Fernandez Blanco, Abogado y ex-diputado á Cortes.—Sr. D. Cesario Sanchez.—Sr. D. Pablo Leon y Brizuela, ex-Alcalde de Leon.

Tesorero.

Sr. D. Máximo Fernandez, Abogado.

Interventor de caja.

Sr. D. Casimiro Alonso, del Comercio.

Secretario é Interventor de caja.

Sr. D. Clemente Bolinaga, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

Leon Diciembre 2 de 1875.—Andrés D. Pescetto.—Canónigo Doctoral, Secretario.

Tambien se nos ha remitido, la Circular que la Comision de la prensa, ha de dirigir á la nacional y extranjera, la que publicaremos en el número próximo.

Por el Sr. Gobernador civil interino de esta provincia, se nos remite el siguiente telegrama:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama que acabo de recibir me dice lo que sigue:

El Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, se ha encargado de nuevo de la presidencia del Consejo de Ministros. El Gabinete continúa tal como estaba, sin mas alteracion que esta y la entrada del Sr. Conde de Toreno en Fomento.—Es copia.

Leon 2 de Diciembre de 1875.—El G. I., Ubaldo de Aspiazú.»

GACETILLA.

Ecos Locales.

Los cuatros de «La Crónica».—*La Crónica de Leon*, revista científico-literaria, (...) despues de levantar, con sus estériles cuatros, mas de cuatro falsos testimonios á la geografia, como saben ya nuestros lectores, la emprende en su último número calumniando á la Física moderna con los cuatro trapitos que saca á relucir de la Física de Mari-Castaña.

Nos dice que el calor, la luz, la electricidad y el magnetismo—dejándose en el tintero al sonido—son *agentes físicos*—huy, qué miedo!—cuando hasta ahora los habiamos tenido por movimientos insensibles *producidos* por el agente físico FUERZA.

Nos dice tambien nuestro colega que para comparar las fuerzas hay la atmósfera, el kilogrametro, el caballo de vapor y la dinámia; y que los termómetros mas usados son el centígrado, el Réaumur, el Fahrenheit y el de máxima y mínima. Estos asertos nos

traen á la memoria la contestacion que dió aquel muchacho á quien preguntaban por la patria de los de su familia: *mi padre nació en Granada, mi madre nació en Sevilla, y un hermanito que tengo es teniente de carabineros*; porque hasta la presente, nunca hemos oido decir, este salto de agua es de tantas atmósferas de fuerza, y la tension del vapor en esta caldera es de tantos kilogrametros; y porque el termómetro de mercurio de máxima y el de alcohol de Rutherford de mínima, que son dos termómetros distintos y no uno solo como supone *La Crónica*, pueden estar graduados segun la escala termométrica que se quiera.

Los restantes *cuatros* que nuestro colega *apura* de la Física, corren parejas con los que quedan mencionados.

Nosotros creemos que los lectores de *La Crónica*, cuando sufren tantas simplezas, deben tener una de estas *cuatro cosas*. Mucha ignorancia, mucha paciencia, mucho tiempo que perder ó mucha necesidad de papel viejo para ciertos usos domésticos.

Si el estudio de los números con relacion á la historia, usos y costumbres de los pueblos antiguos puede ayudar á conocer sus ritos y ceremonias, y es siempre un trabajo interesante y fecundo, el ir á caza de coincidencias numéricas en el campo siempre variable de la ciencia moderna, ocupada constantemente en ensanchar sus horizontes, tiene el mismísimo alcance que el apurar una letra en un juego de prendas, y es de la mismísima trascendencia que lo sobrenatural en un cuento de vieja milagrera. Tantos cuatros, Señora *Crónica*, quiero amiga—que me diga—¿son de alguna—utilidad?

Chifladuras.—Un Sr. S. G. y G. que suponemos es el mismo S. G., á quien nuestros lectores no habrán olvidado, heróico mantenedor en el campo de la Historia de la indecente fábula de las cien doncellas, ha dado tras la masoneria en dos números recientes de nuestro colega local. Ah, valiente!—Escusado nos parece decir que, en este punto, estamos enteramente de acuerdo con el Sr. S. G. y G. Pues no es nada lo del ojo!. Felicitar á un Emperador, saludar al Emperador Guillermo con las palabras, *libertad, igualdad, fraternidad!*

Si se le hubiera saludado con estas otras *cadena, privilegio, guerra civil*, eso ya seria harina de otro costal; porque aparte del buen gusto y de lo estético de la sustitucion, aparte de que el Emperador Guillermo, el viejo Guillermo, el carcamal Guillermo es el jefe de una nacion amiga que ningun mal ha hecho á nuestra patria.... Vamos ese *Nautilus* ó como se llame ese buque que anda siempre dando pisto por nuestros puertos del cantabrico, si señor por nuestros mismos puertos, maldita la gracia que nos hace.

Libertad, igualdad y fraternidad á

quienes tanto quieren la masoneria y la revolacion—Aparta pálida sombra! Lo mismo que eso de *salud y fraternidad*: ¿cuánto mejor no seria decir, v. gr. *calenturas pútridas y parricidio?*

Y ¿qué diremos de lo del Grande Arquitecto del Universo? ¿Habrase visto invocacion mas insuficiente? ¿No puede encerrarse, no se encierra acaso bajo esa hipócrita apariencia deista el panteísmo de la mas grosera estofa? Cuando se nos habla, por ejemplo, del carpintero que hizo esta mesa, si V. no nos dice en qué año nació el carpintero y cuando se hizo la mesa, puede darse el caso de haber existido esta antes que el carpintero, ¿caso no es todavía un problema por resolver lo de quien fue antes si la gallina ó si el huevo?

Belgica, Suiza, Italia, Alemania, naciones desgraciadas... comparadas con la dicha que se encierra en nuestras provincias vascongadas!... La Masoneria odia todas las instituciones cristianas... por eso domina tanto en Marruecos y en Turquía.

Belgica sin fé, perdidas las costumbres y hasta la razon y el sentido común, como dice muy bien el sensato Sr. D. S. G. y G., ya no volveras á fabricar ni mas encajes ni mas hierros ni mas artefactos; tu industria ha concluido para siempre; la masoneria te ha robado tu prosperidad y tu pasada grandeza; de hoy en adelante Villalon y Valderas te reemplazan en el mercado europeo. ¡Entrambos Trabajos se van á poblar de fábricas!

Vaya, señores, que cuando se lee lo que escribe el Sr. D. S. G. y G., hay que exclamar: ¡Qué bien dijo el que dijo:

Como mala levadura corrompe la masa tierna, ansi la humana escritura corrompe flaca natura si buen seso no gobierna!

TEATRO.

Gran funcion de ejercicios gimnásticos para mañana domingo
En la que se rifa un reloj de oro.
A 2 reales. A las 7 y media.

ANUNCIOS.

Se halla en venta en el café de la Estera un carro para caballería menor, y otro carrito manuable de dos ruedas.

Calle Nueva núm. 11, hay un buen surtido de aguardientes á 12 cuartos cuartillo, 44 rs. cantaro de 20 grados ausado.

Se vende una elegante carretela de doble suspension, por Tadeo Castaño, que vive Arco de las Animas, número 24.

CARBON DE PIEDRA SUPERIOR PARA HORNILLAS Y COCINAS.

Se admiten encargos por carros que serán servidos con puntualidad á 5 reales quintal. Travesía de Revollo, núm. 4, casa de D. Ricardo del Arco.

Imp. de S. Garcia Perez y hermano, calle de la Concepcion, núm. 8.

SECCION DE ANUNCIOS.

BANCO DE ESPAÑA.

DELEGACION DE LEON.

Aviso á los Sres. Contribuyentes.

Siendo considerables los descubiertos que existen en esta Capital, por contribuciones tanto de Territorial como de Industrial y Empréstito, en grave perjuicio del Banco de España é igualmente del Tesoro público; deseando armonizar su cobranza en cumplimiento de mi deber y sin perjudicar en nada los intereses de los Señores Contribuyentes, he resuelto abrir la recaudacion de atrasos y corrientes por el término de quince dias á contar de la fecha, dentro del cual podrán los referidos Señores satisfacer sus descubiertos sin pagar recargos de ninguna especie, por mas que los procedimientos se hallen en mayor grado que el de conminacion.

Todo lo espero de los Señores Contribuyentes en virtud de tan generoso llamamiento y apelo á su eficacia para que se apresuren á responder con igual alnegacion y en justa reciprocidad del beneficio que les concedo.

Me lisonjea la esperanza de obtener el resultado que altamente me propongo; pero si contra mis creencias quedase defraudada esta, me veria en el sensible pero ineludible deber de continuar activamente los procedimientos sucesivos contra los que desatendiendo mi aviso vuelven á insistir en igual grado de apremios que antes se encontraban.

Doloroso me seria la actitud severa en que las circunstancias me coloquen en este caso, viendome en la necesidad de hacerlos pasar por el estrecho tamiento de la ley, pero esta vez con mayor motivo las quejas infundadas é imprudentes de los morosos se estrellarán contra la roca de la justicia y legalidad.

Leon 2 de Diciembre de 1875.—El Delegado, José de Elorza.

Se vende una partida de patatas crecidas, la persona que desee su compra puede pasar á la calle de Matasiete núm. 3.

Por la Sra. Viuda de Casas, que vive plazuela de S. Marcelo, se venden 200 arrobas de patatas, de buena calidad á precios arreglados.

A la persona que presente en esta Administracion, un lio que se estravió entre Leon y Busdongo, el dia 6 de Setiembre, que contenia efectos y papeles de escaso valor para el que lo hallare, se la darán cinco duros que podrán valer todo.

En el Meson del Gallo, se venden árboles frutales de todas clases, á precios muy arreglados.

En el Comercio de los Cuatro Cantones, se acaba de recibir un gran surtido de géneros y muy especialmente en telas de lana cuadros para Señoras.

En la calle de Herreros núm. 31, se vende un carro para una caballería con sus arcos y caballo, junto ó separado.

Se desea adquirir por traspaso una tienda de comestibles ó taberna, calle de Santa Cruz, núm. 35 darán razon.

Un Doctor, graduado en Ciencias exactas, se dedica á la enseñanza de las Matemáticas tanto elementales cuanto superiores, y especialmente á preparar para el ingreso en todas las carreras civiles y militares, que exigen el conocimiento de aquellas.—Travesía del Mercado, núm. 1.

Por los herederos de D. Hermenegildo Rodriguez Espina, se venden en público remate, á testimonio de Don Heliodoro de las Vallinas, el NUEVE de Diciembre próximo, á las once de la mañana, las fincas, cuya cabida y linderos se expresan á continuacion, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la oficina de dicho notario.

Término de esta ciudad.

Una tierra al sitio de *Villaescusa de una fanega, dos celemines tres y un cuarto* cuartillos, cerrada de sebe, con riego, de 1.ª calidad. Linda al S. con prado de D. Agustin Feo, O. con idem de D. Fernando Sanchez, N. con tierra de D. Miguel Moran, y E. con idem de D. Cipriano Reyero.

Un huerto á la *Ermita de S. Lázaro*, de dos celemines 1 3/4 cuartillos, de 1.ª calidad, con pozo; cercado de tapia. Al E. carretera del Puente del Castro, por donde tiene la entrada, S. y O. prado de D. Miguel Moran, N. finca de D.ª Teodora Clemente.

Una tierra trigal á *La Chantria*, de tres fanegas, seis celemines dos cuartillos, de 1.ª y 2.ª calidad, con riego. Al N. E. y S. con tierra de D.ª Teodora Clemente, y O. con otra de D. Pascual Paltarés.

Otra al mismo sitio de diez celemines dos cuartillos, 2.ª y 3.ª calidad, con riego. Al E. N. y O. con tierra de D.ª Teodora Clemente, y S. con Egido de Abajo.

Término de S. Andrés del Rabanedo.

Una huerta cercada de sebe al sitio de la *Zanca* de una fanega 1/4 de cuartillo de 1.ª calidad, con riego. Al E. con prado de Lucas Velilla, S. casa del mismo, N. y O. calle pública.

Un huerto al *Romeral*, cercado de cierro vivo y plantas, de tres fanegas dos celemines dos cuartillos, de 1.ª calidad, con riego. Al E. calle de la Fuente, S. la del Romeral, O. y N. pública.

Un prado á la *Vega*, cerco de seto, de 1.ª calidad, de tres fanegas dos celemines un cuartillo, con riego. Al E. presa, al S. finca de D. Ubaldo Rodriguez, O. D. Gabriel Balbuena, y Norte D. Froilan Blanco.

Una tierra contenal á las *Mayadicas*, de una fanega un celemin dos cuartillos, de 3.ª calidad. Al E. contra de D. Hilario Fernandez, S. de Froilan Blanco, O. de Francisco Gonzalez y N. herederos de D. Patricio Blanco.

MOLINO.—Se vende uno harinero, en término de Trobajo del Cerecedo, con su casita al pié y una huerta de una hemina de sembradura; la persona que lo desee junto ó separado, véase con Antonio Martinez, que vive en el indicado pueblo. 5—5

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á **MEDICUS**, calle del **Rey, 46. Jersey (Inglaterra.)**

En la plazuela de S. Francisco, número. 3, se sigue vendiendo buen vino á precios arreglados.

JARABE DE BROMURO DE POTASIO.

DE H. MURE, DE PONT ST. ESPRIT (GARD, FRANCIA).

Este jarabe cura radicalmente las enfermedades nerviosas, así como las convulsivas, porque no contiene ni cloruro ni yoduro. Precio, 24 rs.

PASTA Y JARABE DE CARACOLES DE H. MURE.

Recomendamos estos específicos por su segura eficacia contra los constipados, *asmas, coqueluche ó tos convulsiva* y las irritaciones del pecho. A fin de evitar las falsificaciones, exigir el nombre de MURE en los rótulos. Precios: Jarabe, 10 rs. pasta, 7 rs.; En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, en todas las farmacias.



NO MAS FUEGO

50 años de buen éxito.

El linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), reemplaza el fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo y sin inconveniente alguno. Cura siempre las cojeras recientes y antiguas, los equinoces, mataduras, atacas, moletas, debilidad de piernas, etc. Paris, DORVAULT, 7. rue de Jouy. Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor, á 22 rs.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el medallón). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. BROU boulevard Magenta, 158.

OJOS. POMADA ANTI-OFTALMÁTICA DE LA VIUDA DE FARNIER.—

Este precioso remedio que cuenta más de un siglo de experiencias favorables y está autorizado por decreto de 10 de setiembre de 1807, se vende en todas las buenas farmacias de España. A fin de evitar la falsificación, que siempre se ejerce en detrimento del enfermo, es menester exigir que el bote entregado al cliente sea de loza blanca marcado V. F., en vuelto en un papel blanco que lleva la firma atado con hilo encarnado y sellado con lacre encarnado tambien sobre el nudo con la inicial C. Exigir además el método impreso que acompaña siempre el remedio.—Para la venta al por mayor dirigirse á M. Theulier aine á Thiviers Dordogno, únicos propietarios de remedio, cuyo precio en Francia es de 3 francos, en España 14 rs. En Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo 31, por menor en todas farmacias.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Tratamiento (sin necesidad de reposo ni régimen) por Mad. Lachapelle maestra partera, de las enfermedades de las mujeres, inflamaciones, úlceras, consecuencias del parto, desarreglo de los órganos, causas frecuentes y á veces ignoradas de la esterilidad, de la languidez; palpitaciones, debilidad, endeblez, malestar nervioso, enflaquecimiento, y de un gran número de enfermedades reputadas incurables.

Los medios de curacion que emplea Madame Lachapelle, á la vez tan sencillos y de una infalibilidad absoluta, son el resultado de sus largos años de asiduos estudios, y de observacion práctica en el tratamiento especial de estas enfermedades.

Consultas todos los dias de las tres á las cinco de la tarde, Rue Monthabor, núm. 27. en Paris, cerca el palacio de las Tullerías.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las crupeiones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.